



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

(A)



D.A. EXENTO N° 1.038

SAN BERNARDO, enero 28 de 2011.-

VISTOS:

- El Informe Interno N° 52, de fecha 15 de enero de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000397**, del giro: **Expendio de Cerveza**, clasificación **F**, del Servicio de Restaurant Silva Limitada la que transfiere a nombre de la Sra. **MARGARITA OLIVARES MORALES, R.U.T. N° 8.313.340-6.-**

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **Victoria N° 583-585** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Curvas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.